



## REUNION Nº 68 DE LA COMISION NEGOCIADORA V CONVENIO

En la reunión de hoy, y con el fin de avanzar en la negociación, la dirección de la empresa nos ha entregado nuevas propuestas en relación a la cobertura de vacantes, compromiso de creación de empleo, tiempo trabajo, acción sindical, prevención, uso de herramientas informáticas y código disciplinario.

Al margen de estos temas, en los que la dirección de la empresa ha introducido algunas modificaciones respecto a las propuestas anteriores, en cuanto a la **clasificación profesional**, se mantiene en el mismo planteamiento que ya expuso en febrero (unificar los actuales NC 0, I y II en un único nivel NC A), justificándolo en la necesidad de una mayor flexibilidad y mayor dinamismo de cara a la organización actual y sobre todo, a posibles cambios futuros.

En el tema de **cobertura de vacantes**, aunque la empresa asume deficiencias en la comunicación a la representación social, sin embargo, mantienen su posición de ampliar su flexibilidad para publicar o no las vacantes, dependiendo de los perfiles necesarios o los "criterios" de los gestores. En esta nueva propuesta se atiende a una de nuestras peticiones de valorar las necesidades de conciliación familiar para la asignación definitiva de las vacantes.

Respecto al **empleo**, mantienen su propuesta de crear unos 100 nuevos empleos por año de vigencia del convenio, siendo al menos un 20% correspondiente a niveles competenciales II, III y IV, asumiendo nuestra propuesta de uso del Contrato relevo con la Jubilación parcial.

En relación del **tiempo de trabajo**, insisten en la necesidad de adaptarnos a la nueva realidad de las diferentes líneas de negocio, que le permita superar las limitaciones de los convenios de origen.

En **acción sindical y participación en la actividad preventiva**, mantienen sus propuestas ya debatidas en el equipo de trabajo, que suponen una considerable reducción de la participación de la representación social, argumentando la necesidad de enfocar la estructura a las líneas de negocio más que en los territorios.

En el **uso de herramientas informáticas y código disciplinario**, según su exposición, esta nueva propuesta pretende mantener la redacción actual, con las modificaciones necesarias para adaptarla a la legislación de protección de datos.

Aunque se mantienen bloqueados los temas más conflictivos del convenio, donde mantenemos diferencias, la Comisión negociadora pretende continuar su dinámica de avanzar en todos aquellos asuntos en los que podamos acercar posturas, por lo que analizaremos estas nuevas propuestas para dar respuesta en la próxima reunión.

A la petición que hicimos en la reunión anterior de **paralizar la supresión de los beneficios sociales** para el colectivo de pasivos y familiares beneficiarios, la dirección se ha negado aludiendo a posibles riesgos legales si no ejecuta su comunicación sin una justificación fundada.

**Hemos vuelto a insistir en la paralización** de cualquier actuación respecto a la supresión de beneficios sociales mientras se mantenga abierta la negociación. El envío de las cartas supondrá una presión añadida a la Comisión negociadora, y entendemos que la propia evolución de la negociación justifica y da fundamento de sobra para su paralización.

Se ha fijado la próxima reunión de la Comisión Negociadora para el próximo jueves 22 de agosto.

Madrid, 08 de agosto de 2019